

GERENCIA DE PERSONAS Y SOSTENIBILIDAD

POLÍTICAS CORPORATIVAS DE SOSTENIBILIDAD

Archivo: Política de Gestión de Proveedores y Contratistas

Fecha Versión: 22-09-2022

Modificado por: GPyS

Validado por: Comité Sostenibilidad

POLÍTICA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ÍNDICE

I. MARCO GENERAL

Contexto	2
Propósito	2
Alcance	2
Objetivos	2
Roles y responsabilidades	3

II. CONCEPTOS CLAVES

Conceptos Claves	3
------------------	---

III. MARCO DE ACCIÓN

Principios	4
Ultramar declara en relación con su gestión con proveedores y contratistas	5

II. MARCO GENERAL

Contexto

Desde sus comienzos, como pequeña empresa local, hasta convertirse en una compañía con presencia internacional en las Américas, Ultramar ha tenido siempre un fuerte compromiso con sus empresas proveedoras que han permitido su crecimiento y desarrollo, generando relaciones estratégicas de largo plazo.

Ultramar comprende que para mantener un equilibrio sostenible y en el tiempo, debe poner especial atención en su cadena de valor y, por tanto, considera a sus proveedores y contratistas como socios estratégicos para la creación de oportunidades de desarrollo conjunto. De esta manera, busca tener un rol activo en entender el negocio y la motivación de los proveedores, con el objetivo de construir relaciones responsables, respetuosas y de beneficio mutuo.

Propósito

Fortalecer la relación con proveedores y contratistas de las empresas de Ultramar, definiendo una gestión que responda a los pilares y compromisos planteados en la Estrategia de Sostenibilidad, para ser socios de éstos, creando espacios de innovación y desarrollo.

Alcance

La Política de Gestión de Proveedores y Contratistas, al cubrir nuestro enfoque de gestión con otros actores relevantes de la cadena de suministro, debe leerse e interpretarse en conjunto con los siguientes documentos corporativos: la Política de Sostenibilidad, Código de Ética, la Política de Diversidad e Inclusión, Política de Relacionamento de Grupos de Interés, Manual de Relacionamento con Grupos de Interés, y nuestras demás declaraciones en torno a la gestión de seguridad y socioambiental, entre otras.

La Política de Gestión de Proveedores y Contratistas aplica a todas las empresas filiales y coligadas de Ultramar y busca ser un apoyo a sus relaciones territoriales.

Objetivos

- Declarar los principios bajo los cuales guiaremos nuestro actuar para el desarrollo sostenible en las cadenas de suministro de insumos y servicios en las cuales operamos;
- Promover la gestión y desarrollo de nuestros Proveedores y Contratistas, especialmente locales, con el fin de garantizar nuestros estándares, optimizar los procesos de nuestras operaciones y responder a los desafíos que demanda el entorno;
- Fomentar la construcción de alianzas de largo plazo, resaltando las oportunidades para fortalecer la relación con Proveedores y Contratistas;

- Incorporar prácticas sostenibles en nuestros procesos, en conjunto con nuestros Proveedores y Contratistas, para mitigar riesgos y generar valor compartido.
- Estandarizar los procesos internos de homologación, registro, calificación, control y evaluación de Proveedores y Contratistas.

Roles y Responsabilidades

La implementación de la Política de Proveedores y Contratistas es responsabilidad de la Gerencia General de cada Unidad Estratégica de Negocio (UEN). Así también la gestión de proveedores y contratistas es responsabilidad del área de abastecimiento, compras o equivalente encargada de la relación con proveedores y contratistas, con el acompañamiento de los encargados de sostenibilidad de cada Unidad Estratégica de Negocio (UEN).

El equipo corporativo de Sostenibilidad Ultramar podrá brindar asesoría y orientación en caso de ser requerido por las UENs para apalancar la Estrategia de Sostenibilidad, e incorporar la Política de Proveedores y Contratistas.

III. CONCEPTOS CLAVES

- **Grupos de Interés:** representa a todos aquellos grupos de actores que son relevantes para la operación, de manera directa e indirecta, en un territorio acotado, y en un tiempo específico. Estos actores se agrupan en función de los intereses que representan y la capacidad de influencia que tienen sobre la empresa¹.
- **Contratistas:** empresas que, a través de un contrato de servicio, nos ofrecen trabajadores que no forman parte del personal directamente contratado por nuestras empresas, pero sí desempeñan un trabajo diario con alto nivel de permanencia en nuestras UENs. Por ejemplo, trabajadores encargados del mantenimiento o personal de seguridad, que forman parte de otra empresa, pero desempeñan sus funciones en las nuestras. Presentan un riesgo potencial para la reputación u operación de nuestras compañías, ya que asumen muchas veces funciones estratégicas y los grupos de interés los identifican como parte de la empresa y no como externos.
- **Proveedores:** empresas que suministran bienes, insumos o servicios a nuestras empresas, a través de un contrato de venta o de prestación de servicios. Existen distintos tipos de proveedores de acuerdo con su nivel de criticidad, según el tipo de bien o servicio que ofrecen, la magnitud de su operación, el espacio geográfico donde operan, entre otros tipos de clasificaciones presentes en el mercado; para nuestra gestión consideraremos principalmente los siguientes:

¹ Para más información, refiérase al Manual de Grupos de Interés de Ultramar.

- **Proveedores y contratistas estratégicos:** empresas que entregan insumos o servicios claves y críticos para la empresa, ya que su ausencia puede poner en riesgo la reputación y el negocio de nuestras UENs. Por ejemplo, empresas que nos proveen de mantenimiento, combustible, grúas, repuestos, personal calificado, etc.
- **Proveedor local:** organización o personas que proporcionan un producto o servicio a la empresa y cuya casa matriz o base de operaciones se encuentre en el mismo mercado geográfico que nuestra operación; por ejemplo, en el mismo municipio, provincia o región.
- **Proveedores Nacionales / Internacionales:** organización o personas que proporcionan un producto o servicio a nuestras empresas y cuya casa matriz o base de operaciones se encuentre en un mercado geográfico distinto. Pueden ser también empresas importadoras, ya que introducen en el mercado nacional, bienes provenientes de otros países.
- **Proveedor micro, pequeño, mediano o grande**
En este caso, es muy importante poder hacer referencia a la legislación de cada país. Por ejemplo, en Chile, el Ministerio de Economía, en base al “Estatuto Pyme” (Ley 20.416), clasifica a las empresas de acuerdo con el nivel de ventas y en número de empleados.

IV. MARCO DE ACCIÓN

Principios

El marco de gestión se extiende a los Proveedores y Contratistas de cada empresa, y se guía por los siguientes principios:

- **Equidad:** mantener un trato, respetuoso, justo y equitativo con todos nuestros proveedores y contratistas sin distinción alguna, durante todo el ciclo de la cadena, asegurando el cumplimiento de nuestra Política de Diversidad e Inclusión.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación:** fomentar la entrega responsable de recursos y conocimientos, para asegurar la gestión autónoma de proveedores y contratistas, mediante la capacitación y sensibilización continua en temáticas de sostenibilidad e innovación, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo y optimización de procesos.
- **Cercanía:** mantener una comunicación bilateral permanentemente con proveedores y contratistas teniendo en cuenta sus expectativas, necesidades e intereses, a través de un diálogo transparente y respetuoso.
- **Derechos Humanos:** velar por el respeto a la dignidad humana a lo largo de toda nuestra cadena de suministro. Rechazamos el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la esclavitud, la discriminación, el abuso y cualquier comportamiento que atente contra el bienestar y la protección de las personas.
- **Seguridad y cuidado del medio ambiente:** garantizar que nuestros proveedores y contratistas cumplan con los más altos estándares de seguridad, con el fin de evitar todo tipo de accidente con impactos negativos en las personas y el medio ambiente.
- **Excelencia:** incentivar los más altos estándares de calidad, en los productos y servicios que se compra o contrata con proveedores y contratistas, motivando y comprometiendo a éstos al desarrollo sostenible de la empresa y a la mejora constante de sus especificaciones.

Ultramar declara los siguientes compromisos en relación con su gestión con proveedores y contratistas

1. **Mantener definiciones claras:** para permitir el entendimiento mutuo, es muy importante establecer definiciones mínimas y claras sobre proveedores y contratistas. Estas especificaciones incluyen qué entendemos por: contratistas, proveedores, proveedores y contratistas estratégicos, proveedor local, proveedores nacionales e internacionales.
2. **Identificar necesidades y requerimientos de contexto:** asegurar una adecuada definición y priorización de las necesidades de la empresa y las comunidades locales, así como de los elementos de seguimiento y control que se tomarán en cuenta para la evaluación de proveedores y contratistas.

3. **Establecer requerimientos de sostenibilidad y Derechos Humanos:** asegurar el cumplimiento de requerimientos y exigencias definidas por nuestros clientes, dando preferencia a los proveedores que puedan demostrar su compromiso con la sostenibilidad (en temáticas como Ética, Salud y Seguridad, Derechos Laborales, Diversidad e Inclusión, Medio Ambiente, entre otros) y los derechos humanos.
4. **Mantener procesos de licitación y adquisición transparentes y abiertos:** comunicar de manera oportuna y clara los requerimientos, tiempos, y etapas de los procesos. Se velará por la equidad de la información entre los participantes y se informará los resultados de las etapas cuando corresponda, garantizando así la igualdad de acceso de oportunidades para trabajar con la empresa.
5. **Fomentar la participación y desarrollo de proveedores locales:** los procesos de adquisición de bienes y servicios deben ir más allá del criterio precio y deben sintonizar con las necesidades de las comunidades. En este sentido, los procesos deben adaptarse para facilitar la participación de proveedores locales y pequeños a las licitaciones de nuestras empresas, y deben colaborar en la promoción del desarrollo de éstos, después de una correcta identificación de brechas entre su nivel de desempeño actual y el esperado, en línea con nuestros estándares de seguridad y medioambiente.
6. **Establecer procedimientos y tiempos de pago responsables:** se debe velar por cumplir con los pagos de acuerdo con los términos acordados, considerando el tipo de empresa que tienen los proveedores o contratistas, así como su capacidad financiera, fortaleciendo no sólo la sostenibilidad de su negocio sino también la cadena de suministro de la cual somos parte.
7. **Evaluar proveedores y procesos con enfoque de mejora continua:** deben utilizarse métodos apropiados para evaluar el desempeño de nuestros proveedores y contratistas estratégicos, locales y aquellos que participan en actividades de mayor riesgo. Manteniendo canales de comunicación permanente con ellos, que permitan aplicar controles para prevenir incumplimientos graves, a los términos contractuales y a nuestra Política de Sostenibilidad, y mejorar los servicios hacia los clientes.